

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO
30 / 9 / 2024

2024

CONTRIBUYENTE

CARLOS VEGA ACEVES

RAZÓN SOCIAL

ALVARO OBREGON N-8 C EN LA LOCALIDAD DE LOMAS DE ATEQUIZA

DOMICILIO

GIRO

ABARROTES VINOS Y LICORES

LICENCIA

ABARROTES VINOS Y LICORES

CLAVE:

IMPORTE:
2930

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

30 SEP. 2024

PAGADO
HACIENDA PUBLICA

HORARIO

2930.00

SUB-TOTAL

70.00

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

3,000.00

TOTAL \$

(TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL

HACIENDA

PUBLICA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTO ASÍ LO SOLICITE.

ESTA LICENCIA NO VALDRA NINGUNAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO DEBERÁ SER OTORGADA NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE. DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA EN LA ORIGINAL CORRESPONDIENTE. ESTABLECIMIENTO PRIVATIZADO PARA SU OPERACIÓN, O PARA DE INCLUIR EN APLICACIÓN. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUERTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, USARÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL TIPO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACOSIDOR A LAS ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES. ESTA LICENCIA NO CONFERE A SU TITULAR LOS DERECHOS PRIVILEGIADOS DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO EN CUALQUIER JUSTIFICACIÓN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

TOTAL CON LETRA

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

FOLIO

1220

ORIGINAL